

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de junio de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN DE LEY

Expte: PROPL 1(XII)/21 RGEF 7141

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, de conformidad con lo previsto en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de lectura única, al amparo de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea.

(Con el parecer favorable de la Junta de Portavoces a la tramitación en lectura única).

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea y de acuerdo con la Junta de Portavoces, acuerda elevar al Pleno de la Cámara que acuerde la tramitación en lectura única ante el Pleno de la PROPL 1(XII)/21 RGEF 7141, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

Madrid, 23 de junio de 2021

LA PRESIDENTA,

**ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS**